

Buenos Aires, 4 de Di ciembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA Nº 1266 /2012

VISTO:

La Actuación Nº 26531/12 iniciada por la Dra. María Gabriela López Iñíguez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14, solicitando el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Martín Turtl; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Prosecretario Administrativo, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD Nº 278/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuesta, a partir del día 29/08/12, la prosecución de ejercicio de interinato por parte de la Agente Dra. Karina Giselle Andrade, Legajo Nº 2673, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes al Agente Nicolás Miguel Ángel Soler, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; en los términos de la Resolución Presidencia Nº 1001/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Andrade prestaba servicios en carácter de Prosecretaria Administrativa interina en el precitado Tribunal; según Resolución Presidencia Nº 197/2012.-

Que el Agente Dr. Martín Turtl, Legajo Nº 3685, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Administrativo *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Relator interino en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía del Dr. Sergio Delgado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 11 de la Resolución CM Nº 34/2005; de acuerdo Resolución Presidencia Nº 113/2010. Posee título de Abogado.-

Que asimismo la promoción interina requerida en estas marras sobre el Agente Turtl implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM Nº 405/2007 y sus modificatorias).-

Que resulta menester dejar consignado que <u>no obran</u> expresa y debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Agente interesado ni a su actual superior jerárquico, Dr. Sergio Delgado – Señor Juez, Vocalía de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, las cuales fueran otrora verbalmente requeridas.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de pase y promoción conjuntos e interinos en estudio, la cual se observa e interpreta debería proceder, en cuanto a su operatividad, conforme los términos solicitados.-

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Art. 1º: Disponer conjuntamente el pase y promoción del Dr. Martín Turtl, Legajo Nº 3685, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Karina Giselle Andrade.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía del Dr. Sergio Delgado y Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14 respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. Nº 1266 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos

Fresidente Consert Le la Menistratura

Pod., Judiciai de la Ciudad de Buenos Aires